

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe la situación de las mujeres detenidas en las cárceles del territorio, su acceso a la educación primaria y secundaria y la inserción laboral que tienen una vez que cumplen con sus condenas.

Carlos del Frade Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Diversas personas que cumplen con tareas de apoyo en cárceles de mujeres en los distintos penales de la provincia de Santa Fe, tuvieron la deferencia de acercarse a esta banca para expresar su preocupación por la situación de las internas.

En relación al dictado de clases, durante muchas semanas se reducen los días de dictado se terminan reduciendo a solamente dos.

Por eso es fundamental conocer si todas las mujeres detenidas tienen el derecho de terminar sus estudios tanto primarios como secundarios como también cuáles son los programas preparados para que puedan reinsertarse una vez concluida su condena.

También es preciso revisar los protocolos de actuación y los programas que el Ministerio de Educación desarrolla en vinculación con el Servicio Penitenciario y cuáles son los objetivos que la cartera educativa les impone a las y los docentes que van a las cárceles.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade Diputado Provincial.